MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 2.142.-

Monte Patria,13 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 44.926, de fecha 27.01.2017, emitido por Administración - Fotocopia;
- Licitación Pública ID 3000-18-L117, declarada desierta, ya que ofertas no cumplen con lo solicitado en la Licitación;
- Fecha de acta de Deserción 10.02.2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 44.926, emitido por Administración - Fotocopiadora, solicitando la Adquisición materiales de oficina para el uso de la fotocopiadora y tarjetas. Solicitado por ADMINISTRACIÓN – Fotocopiadora.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Adquisición de "Materiales de oficina", al proveedor Importadora y Distribuidora Badex SPA , R.U.T. N° 76.045.742-6:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $688.389.- (Seiscientos Ochenta y Ocho mil Trescientos Ochenta y Nueve pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.001.001 "Materiales de Oficina". Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

CVOE/BBR/MBR/kvf
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones